

**LATINIMPEX CIA. LTDA.**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2018

**LATINIMPEX CIA. LTDA.**

**Estados financieros al 31 de diciembre de 2018**

**Contenido**

**Estados financieros:**

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

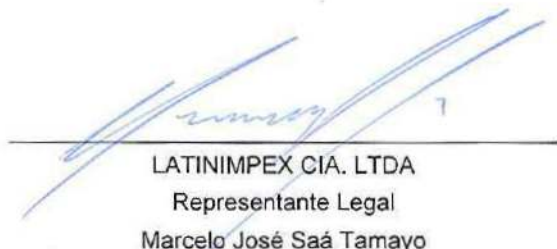
# **LATINIMPEX CIA. LTDA.**

## **Estado de situación financiera**

Al 31 de diciembre de 2018

Expresado en Dólares de E.U.A.

|                                             | Nota | dic-18              |
|---------------------------------------------|------|---------------------|
| <b>Activo</b>                               |      |                     |
| <b>Activo corriente</b>                     |      |                     |
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo         | 7    | 378                 |
| Cuentas por cobrar relacionadas             | 8    | <u>2,000</u>        |
| <b>Activo Total</b>                         |      | <u><u>2,378</u></u> |
| <b>Pasivo y patrimonio</b>                  |      |                     |
| <b>Pasivo corriente</b>                     |      |                     |
| Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar | 9    | 2,020               |
| Impuestos por pagar                         | 10   | <u>166</u>          |
| <b>Pasivo Total</b>                         |      | <u><u>2,186</u></u> |
| <b>Patrimonio</b>                           |      |                     |
| Capital                                     | 11   | 400                 |
| Resultados Del Ejercicio                    |      | <u>(208)</u>        |
| <b>Patrimonio Total</b>                     |      | <u><u>192</u></u>   |
| <b>Total del pasivo y patrimonio</b>        |      | <u><u>2,378</u></u> |



---

LATINIMPEX CIA. LTDA

Representante Legal

Marcelo José Saá Tamayo



---

CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A.

Contador General

Wendy Noboa

## LATINIMPEX CIA. LTDA.

### Estado de resultados Integrales

Por el periodo comprendido entre el 14 de agosto al 31 de diciembre del 2018

Expresado en Dólares de E.U.A.

|                                               | Nota | dic-18              |
|-----------------------------------------------|------|---------------------|
| <b>INGRESOS</b>                               |      |                     |
| Ingresos por servicios prestados              | 12   | 8,000               |
| <b>Total Ingresos</b>                         |      | <u>8,000</u>        |
| <br>Gastos Operacionales                      | 13   | <u>(7,964)</u>      |
| <b>Utilidad (Pérdida) operacional</b>         |      | 36                  |
| <br>Ingresos (gastos) Financieros             |      | (244)               |
| <b>Resultado antes de impuesto a la renta</b> |      | <u>(208)</u>        |
| <br>Impuesto a la renta                       |      | -                   |
| <b>Resultado Integral del año</b>             |      | <u><u>(208)</u></u> |



LATINIMPEX CIA. LTDA  
Representante Legal  
Saa Tamayo Marcelo José



CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A.  
Contador General  
Wendy Noboa

## LATINIMPEX CIA. LTDA.

### Estado de cambios en el patrimonio

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

Expresado en Dólares de E.U.A.

|                                           | <u>Resultados Acumulados</u> |                                           |              | Total      |
|-------------------------------------------|------------------------------|-------------------------------------------|--------------|------------|
|                                           | Capital                      | Utilidades<br>(Pérdidas) del<br>ejercicio | Subtotal     |            |
| <b>Saldos al 31 de agosto del 2018</b>    | -                            | -                                         | -            | -          |
| Capital Social                            | 400                          | -                                         | -            | 400        |
| Resultados del ejercicio                  |                              | (208)                                     | (208)        | (208)      |
| <b>Saldos al 31 de diciembre del 2018</b> | <b>400</b>                   | <b>(208)</b>                              | <b>(208)</b> | <b>192</b> |



LATINIMPEX CIA. LTDA

Representante Legal  
Saa Tamayo Marcelo José



CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A.

Contador General  
Wendy Noboa

## LATINIMPEX CIA. LTDA.

### Estado de flujo de efectivo

Por el periodo comprendido entre el 14 de agosto al 31 de diciembre del 2018

Expresado en Dólares de E.U.A.

|                                                              | dic-18          |
|--------------------------------------------------------------|-----------------|
| <i>Flujo de efectivo de actividades de operación:</i>        |                 |
| (Pérdida) antes de impuesto a la renta                       | (208)           |
| <i>Cargos a resultados que no representan movimiento</i>     | -               |
| Cambios de activos – aumento (disminución):                  |                 |
| Cuentas por cobrar relacionadas                              | (2,000)         |
| Cambios de pasivos – aumento (disminución)                   |                 |
| Cuentas comerciales por pagar                                | 2,020           |
| Impuestos por pagar                                          | 166             |
|                                                              | <hr/>           |
| Efectivo neto provisto por las actividades de operación      | (22)            |
| <i>Flujo de efectivo de actividades de financiamiento</i>    |                 |
| Capital Social                                               | 400             |
| Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento | <hr/> 400       |
|                                                              |                 |
| Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo       | <hr/> 378       |
| Saldo al inicio                                              |                 |
| Saldo al final                                               | <hr/> <hr/> 378 |



---

LATINIMPEX CIA. LTDA  
Representante Legal  
Saa Tamayo Marcelo José



---

CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A.  
Contador General  
Wendy Noboa

## **LATINIMPEX CIA. LTDA.**

### **Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2018

Expresado en Dólares de E.U.A.

#### **1. OPERACIONES**

La Compañía LATINIMPEX CIA. LTDA. fue constituida el 14 de agosto del 2018, siendo sus accionistas Luis Carlos Rangel Tobar y María Alexandra Rangel Tovar, tiene como actividad económica la prestación de una serie de servicios administrativos de oficina corrientes, como recepción, planificación financiera, facturación y registro, personal y distribución física (servicios de mensajería) y logística, a cambio de una retribución o por contrato.

Los Estados Financieros por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2018 fueron aprobados por el Directorio de la Compañía en sesión que se llevó a cabo el 15 de marzo del 2019.

El domicilio principal de la Compañía se encuentra en la Avenida Mariscal Sucre N6-97 y Francisco Montalvo.

Al 31 de diciembre del 2018 la Compañía no cuenta con empleados dentro de sus operaciones.

#### **2. BASES DE PRESENTACIÓN**

##### **Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante International Accounting Standards Board "IASB" por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2018.

##### **Base de medición. -**

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador y moneda funcional y de presentación de la Compañía.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Compañía ha adoptado las nuevas NIIF y NIC revisadas que son obligatorias para los periodos que se inician en o después del 1 de enero de 2018, según se describe a continuación:

- NIIF 9 – Instrumentos Financieros
- NIIF 15 – Ingresos Ordinarios procedentes de contratos con clientes.
- Modificaciones a la NIC 40 – Transferencias de propiedades de inversión.
- Modificación NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF – Supresión de exenciones a corto plazo para quienes adoptan por primera vez.

## Notas a los estados financieros (continuación)

- Modificación NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos – Aclaración de que la valoración de las participadas al valor razonable con cambios en resultados es una elección de forma separada para cada inversión.
- CINIIF 22 – Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas.
- CINIIF 23 – Incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos a los ingresos.
- Modificaciones a la NIIF 2 – Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones.

Debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados de operación; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Compañía.

### 3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros se presenta a continuación:

#### a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y Equivalente de efectivo presentados en el Estado de Situación Financiera comprende el efectivo disponible y las cuentas corrientes bancarias.

#### b) Instrumentos financieros

##### a. Activos Financieros

##### Clasificación

Desde el 1 de enero de 2018, la Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Valor razonable con cambios en resultados
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral; o
- Costo amortizado

La clasificación de un activo financiero depende del propósito para el cual se adquirió. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial y tomando en consideración el modelo de negocio utilizado para la administración de estos instrumentos, así como los términos contractuales de flujo de efectivo.

##### Medición

Al momento del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden a su valor razonable más, sin embargo, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable a través de resultados (VR-resultados), costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros a valor razonable a través de resultados se registran en resultados.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### Instrumentos de deuda

Los instrumentos de deuda son aquellos instrumentos que cumplen con la definición de un pasivo financiero desde la perspectiva del emisor, tales como préstamos o bonos gubernamentales y corporativos.

La medición subsecuente de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocios de la Compañía a administrar el activo y las características de flujo de efectivo del activo. Hay tres categorías de medición de acuerdo a las cuales el Grupo clasifica sus instrumentos de deuda:

- **Costo amortizado:** Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando dichos flujos de efectivo representan únicamente pagos de principal e intereses se miden a costo amortizado. Los ingresos recibidos de estos activos financieros se incluyen en los ingresos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja en cuentas, se reconoce directamente en resultados y se presenta en otras ganancias/(pérdidas) junto con las ganancias y pérdidas cambiarias. Las pérdidas por deterioro se presentan como una partida separada en el estado de resultados.
- **Valor razonable con cambios en otro resultado integral:** Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para la venta de los activos financieros, cuando los flujos de efectivo de los activos representan únicamente pagos de principal e intereses, se miden a valor razonable a través de otros resultados integrales (VR-ORI). Los movimientos en el valor en libros se reconocen a través de ORI, excepto por el reconocimiento de las ganancias o pérdidas por deterioro, los ingresos por intereses y las ganancias y pérdidas por tipo de cambio que se reconocen en resultados. Cuando se produce la baja del activo financiero, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en ORI se reclasifica del capital a resultados y se reconocen en otras ganancias/(pérdidas). Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas cambiarias se presentan en otras ganancias/(pérdidas) y los gastos por deterioro se presentan como una partida separada en el estado de resultados.
- **Valor razonable con cambios en resultados:** Los activos que no cumplen con los criterios de costo amortizado o VR-ORI se miden a valor razonable a través de resultados. Una ganancia o pérdida en un instrumento de deuda que subsecuentemente se mide a su valor razonable a través de resultados se reconoce en resultados y se presenta en términos netos en otras ganancias/(pérdidas) en el periodo en el que surgen.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### Reconocimiento y baja de activos financieros

Las transacciones de compra/venta de activos financieros se reconocen en el que dichas transacciones ocurren, es decir, la fecha en la que la Compañía se compromete a comprar/vender el activo.

#### c) Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente.

##### Impuesto a la renta corriente:

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

##### Impuestos a la renta diferido:

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

#### d) Reconocimiento de ingresos

Comprenden el valor de la venta a Nardus S.A., empresa domiciliada en Panamá, por concepto de servicios de administración y logística, neto de impuestos a las ventas, rebajas, descuentos y tasas. Se reconocen cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la Compañía.

Son reconocidos en los resultados del año a medida en que se realizan los servicios prestados. El realizar se establece en base al período de vigencia del contrato que cubre el mencionado servicio.

#### e) Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### f) Eventos posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que provean información adicional sobre la estimación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

### g) Clasificación de partidas en corriente y no corriente

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

## 4. USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 3, la administración debe hacer juicios, estimaciones y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a periodos subsecuentes.

Estimaciones y suposiciones:

## Notas a los estados financieros (continuación)

Las suposiciones relacionadas con el futuro y otras fuentes claves de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación. La Compañía ha basado sus suposiciones y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros.

- **Impuestos:**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aún cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los periodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario, en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

### 5. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

A continuación, se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas, pero con vigencia posterior al ejercicio económico que comienzan al 1 de enero de 2019. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

| Normas                                                                  | Fecha efectiva de vigencia |
|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| NIIF 16 "Arrendamientos"                                                | 1 de enero de 2019         |
| Marco conceptual (revisado)                                             | 1 de enero de 2020         |
| NIIF 17 Contratos de seguros                                            | 1 de enero de 2021         |
| CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias   | 1 de enero de 2019         |
| NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa                   | 1 de enero de 2019         |
| NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan                   | 1 de enero de 2019         |
| NIIF 3 Combinación de negocios                                          | 1 de enero de 2019         |
| NIIF 11 Acuerdos conjuntos                                              | 1 de enero de 2019         |
| NIC 12 Impuesto sobre la renta                                          | 1 de enero de 2019         |
| NIC 23 Costos por préstamos                                             | 1 de enero de 2019         |
| NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos | 1 de enero de 2019         |
| NIIF 10 Estados financieros consolidados                                | Por determinar             |

#### NIIF 16 Arrendamientos

NIIF 16 se emitió en enero de 2016 y reemplaza a la "NIC 17 Arrendamientos", "CINIIF 4 determina si un acuerdo contiene un arrendamiento", "SIC 15 arrendamientos operativos, incentivos" y "SIC 27 Evaluar la sustancia de transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento".

NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos y requiere que los arrendatarios implementen un modelo similar al tratamiento contable de arrendamientos financieros según NIC 17.

La norma incluye dos exenciones de reconocimiento para arrendatarios: arrendamientos de activos de poco valor (valor de compra de un activo nuevo sea menor a 5,000) y contratos a corto plazo, es decir, arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos.

Al 31 de diciembre de 2018 la Compañía no mantiene contratos de arrendamiento que deban ser revelados de acuerdo a la normativa mencionada anteriormente.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

Al 31 de diciembre de 2018 los instrumentos financieros por categoría se conforman de la siguiente manera:

|                                                         | dic-18<br>Corriente |
|---------------------------------------------------------|---------------------|
| <b>Activos financieros medidos al valor nominal</b>     |                     |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                     | 378                 |
| Cuentas por cobrar relacionadas                         | 2,000               |
|                                                         | <u>2,378</u>        |
| <b>Pasivos financieros medidos al valor nominal</b>     |                     |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 2,020               |
|                                                         | <u>2,020</u>        |

### 7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2018 el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo se formaba de la siguiente manera:

|              | dic-18     |
|--------------|------------|
| Bancos       | 378        |
| <b>Total</b> | <u>378</u> |

(1) La Compañía mantiene su cuenta corriente en Dólares de los Estados Unidos de América en entidades financieras locales (Produbanco); los fondos son de libre disponibilidad.

### 8. CUENTAS POR COBRAR A COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2018, las cuentas por cobrar a compañías relacionadas se formaban de la siguiente manera:

|                            | dic-18       |
|----------------------------|--------------|
| Relacionada por cobrar (1) | 2,000        |
| <b>Total</b>               | <u>2,000</u> |

(1) La Compañía mantiene cuentas por cobrar con la empresa NARDUS S.A. por concepto de prestación de servicios de administración y logística, por otro lado las cuentas por cobrar en su totalidad comprenden cuentas por cobrar vigentes a la fecha y no presentan deterioro.

Por el período comprendido entre el 14 de Agosto de 2018 y el 31 de diciembre del 2018, se efectuaron las siguientes transacciones con compañías relacionadas:

| País         | Partes Relacionadas | Transacción        | 2018         | 2017     |
|--------------|---------------------|--------------------|--------------|----------|
| Panamá       | Nardus S.A.         | Venta de Servicios | 8,000        | -        |
| <b>Total</b> |                     |                    | <u>8,000</u> | <u>-</u> |

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía mantiene por conceptos de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar lo siguiente:

|                         | dic-18       |
|-------------------------|--------------|
| Proveedores Locales (1) | 2,010        |
| Otras cuentas por pagar | 10           |
|                         | <u>2,020</u> |

(1) La Compañía mantiene cuentas por pagar con los siguientes proveedores: CPA FERRERE y Sebastián Saa, ambos por conceptos de honorarios profesionales.

### 10. PUESTOS

#### a) Impuestos Corrientes

Al 31 de diciembre de 2018, los impuestos por pagar se formaban de la siguiente manera:

| Por pagar:                                      | dic-18     |
|-------------------------------------------------|------------|
| Retenciones IVA por pagar                       | 72         |
| Retenciones en la fuente de impuesto a la renta | 94         |
|                                                 | <u>166</u> |

#### b) Conciliación Tributaria

Una conciliación entre la utilidad (pérdida) según estados financieros y la utilidad (pérdida) tributaria es como sigue:

|                                                       | dic-18   |
|-------------------------------------------------------|----------|
| (Pérdida) antes de provisión para impuesto a la renta | (208)    |
| Más (Menos)                                           |          |
| Gastos no deducibles                                  | <u>-</u> |
| (Pérdida) tributaria                                  | (208)    |
| Tasa de impuesto a la renta                           | 22%      |
| Impuesto a la renta causado                           | <u>-</u> |
| Impuestos por pagar                                   | <u>-</u> |

(1) Al 31 de diciembre del 2018 la Compañía no mantiene impuesto a la renta por pagar.

#### c) Otros asuntos relacionados con el Impuesto a la Renta:

##### i. Determinación y pago del impuesto a la renta:

## Notas a los estados financieros (continuación)

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

### ii. Tasas del impuesto a la renta:

La tasa del impuesto a la renta que se aplica para el año 2018 es del 25%. No obstante, la tarifa impositiva aumentará al 28% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 28% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

### iii. Anticipo del impuesto a la renta:

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

### iv. Reformas tributarias:

En el Suplemento del Registro Oficial No. 309 del 21 de agosto de 2018, se expidió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; y en el Suplemento del Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, se publicó su Reglamento. Los principales incentivos y reformas tributarias son los siguientes:

- **Régimen de remisión**

Remisión del 100% de intereses, multas y recargos del saldo de las obligaciones tributarias cuya administración y/o recaudación le corresponde al Servicio de Rentas Internas. Este régimen aplicó a obligaciones tributarias vencidas con anterioridad al 2 de abril de 2018.

Remisión del 100% de intereses y recargos derivados de las obligaciones aduaneras establecidas en control posterior a través de rectificaciones de tributos, cuya administración y/o recaudación le corresponde al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, determinadas al 2 de abril de 2018.

- **Incentivos para la atracción de inversiones privadas**

Ampliación del plazo de exoneración del impuesto a la renta y su anticipo, para nuevas inversiones productivas que se realicen en sectores considerados como priorizados. En el caso de sociedades ya existentes la exoneración aplicará de manera proporcional y la reducción no podrá ser mayor a 10 puntos porcentuales.

Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en pagos realizados al exterior por concepto de importaciones de bienes de capital y materias primas para el desarrollo del proyecto, y en pagos por concepto de dividendos, siempre que cumpla con las condiciones señaladas en el Ley.

Exoneración del pago de ISD por pagos al exterior, por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, cuando las sociedades reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos.

Ampliación del plazo de exoneración del impuesto a la renta para inversiones en industrias básicas a 15 años y 20 años en cantones fronterizos.

- **Impuesto a la renta**

## Notas a los estados financieros (continuación)

- Incremento en el límite de deducibilidad en gastos de promoción y publicidad, del 4% cambia al 20% del total de ingresos gravados.
- La tarifa de impuesto a la renta es del 25%, no obstante, a dicha tarifa se sumará 3 puntos porcentuales cuando:
  - o La sociedad respecto de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, incumplan su deber de informar su composición societaria,
  - o Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal en Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales anteriores sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

- Se elimina la figura del anticipo de impuesto a la renta mínimo. Si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuere inferior al anticipo pagado más las retenciones, el contribuyente tendrá derecho a presentar un reclamo de pago indebido, o una solicitud de devolución de pago en exceso, o a utilizar dicho monto directamente como crédito tributario sin intereses para el pago del impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos siguientes y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.
- Hasta el mes de junio de cada año, los contribuyentes podrán solicitar al Director General del Servicio de Rentas Internas la exoneración o la reducción del pago del anticipo del impuesto a la renta, cuando demuestren en forma sustentada, que se generarán pérdidas en ese año.

- **Impuesto a la renta único a la utilidad en la enajenación de acciones**

Se cambió a una tarifa progresiva sobre las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, siendo la tarifa más alta la del 10%.

- **Impuesto al Valor Agregado**

- El uso del crédito tributario por el Impuesto al Valor Agregado pagado en

## Notas a los estados financieros (continuación)

adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios podrá ser utilizado hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.

- Los exportadores de servicios pueden obtener la devolución del IVA pagado y retenido, en la importación o adquisición local de bienes, insumos, servicios y activos fijos, necesarios para la prestación y comercialización de servicios que se exporten, que no haya sido utilizado como crédito tributario o que no haya sido reembolsado de cualquier forma.
- **Impuesto a la Salida de Divisas**  
Se incluye como excepción del hecho generador del impuesto a la cancelación de obligaciones mediante la compensación.

### 11. PATRIMONIO

#### a) Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2018 el capital emitido estaba constituido por 400 acciones totalmente pagadas con un valor nominal de 1 (un Dólar) cada una.

La composición accionaria al cierre del 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

| Accionista                   | Participación | Número de Acciones<br>dic-18 |
|------------------------------|---------------|------------------------------|
| Luis Carlos Rangel Tobar     | 50%           | 200                          |
| María Alexandra Rangel Tovar | 50%           | 200                          |
| <b>Total</b>                 | <b>100%</b>   | <b>400</b>                   |

### 12. INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS

Durante el año 2018, los ingresos por prestación de servicios se formaban de la siguiente manera:

|                                         | dic-18       |
|-----------------------------------------|--------------|
| Servicios de administración y Logística | 8,000        |
|                                         | <b>8,000</b> |

### 13. GASTO OPERACIONALES

Durante el año 2018, los gastos operacionales se formaban de la siguiente manera:

|                                   | dic-18       |
|-----------------------------------|--------------|
| Gasto de honorarios profesionales | 7,122        |
| Gastos de impuestos               | 842          |
|                                   | <b>7,964</b> |

### 14. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La estrategia de gestión de riesgo de la Compañía, está orientada a mitigar los efectos de los riesgos de:

- Mercado
- Crédito

## Notas a los estados financieros (continuación)

- Liquidez o financiamiento

Los eventos o efectos de riesgo financiero se refieren a situaciones en las cuales está expuesta a condiciones de incertidumbre.

La estructura de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, determinación, análisis, cuantificación, medición y control de estos eventos. Es responsabilidad en particular de la administración la evaluación y gestión constante del riesgo financiero.

### Riesgo del mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor justo de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a los cambios en precios de mercado. Los precios de mercado comprenden tres tipos de riesgos: riesgo de tasa de interés, riesgo de tipo de cambio y riesgo de competencia.

#### a) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés es el riesgo de fluctuación del valor justo del flujo de efectivo futuro de un instrumento financiero, debido a cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Compañía al riesgo de cambios en las tasas de interés del mercado está principalmente relacionada con las obligaciones de la Compañía de deuda de largo plazo con tasas de interés fija.

#### b) Riesgo tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce como la consecuencia de la volatilidad de las divisas en que opera la Compañía.

La Compañía maneja sus operaciones y registros contables en la moneda de curso legal en el Ecuador el dólar americano, por lo que la totalidad de sus operaciones de ingresos, costos y gastos, activos y pasivos están denominadas en dólares.

La Compañía al momento no efectúa operaciones en monedas distintas al dólar americano, y de acuerdo a su estrategia no se tiene planificado operaciones en moneda extranjera, por lo que se puede calificar como bajo el riesgo en tipo de cambio.

#### c) Riesgo de competencia

El riesgo de competencia ocurre cuando una Compañía está sujeta a condiciones de venta adversas debido a la competencia en el mercado, condiciones adversas de demanda y de mercado o la incapacidad de desarrollar mercados o colocar productos o servicios para los clientes.

### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía, principalmente en sus deudores por venta. Para sus deudores por venta la Compañía ha definido políticas que permiten controlar el riesgo de pérdidas por incobrabilidad y por incumplimiento en sus pagos.

### Riesgo de liquidez o financiamiento

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento y reemplazar los fondos cuando sean retirados. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La administración del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de liquidar transacciones principalmente de endeudamiento, al respecto, la gerencia de la Compañía ha orientado sus esfuerzos a mantener la liquidez necesaria en caja que le permita cubrir la obligación del

## Notas a los estados financieros (continuación)

mes posterior del servicio de pautas contratadas, en caso de que existan problemas de liquidez los accionistas son los que cubren la deficiencia en el flujo de caja.

### **15. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 1 de enero de 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la administración, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.